

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 17 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL ADRIANTAX –QUITO S.A.**

Señor Juan Carlos Mejía Barreiros Presidente de la Compañía, Señor Víctor Rolando Domínguez González Gerente General de la Compañía, Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 279, literal 4; y, mediante el que se establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía de Transportes Taxi Convencional Adriantax –Quito S.A., del período del 17 de octubre al 31 de diciembre del 2019.

La Compañía Adriantax-Quito S.A., fue aprobada jurídicamente mediante escritura pública del 9 de septiembre del 2019, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de octubre del 2019, con el número 5815, bajo el número de Repertorio N° 182542 y con número de expediente 726401 de la Superintendencia de Compañías.

Se ha presentado la documentación necesaria y exigida por la Agencia Metropolitana de Tránsito del Municipio de Quito, para la obtención del Permiso de Operación.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

2.1. En el transcurso del año 2019 los Accionistas de la Compañía se han reunido en Junta General extraordinarias para elegir al Gerente, Presidente de la Compañía por un periodo de 5 años y además Comisario.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

- a. Por los valores recaudados en oficina se realiza el registro contable en el Diario del sistema,
- b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

- Los gastos realizados se registra contablemente y tiene su documento de soporte, no existen duplicaciones ni omisiones.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y políticas contables determinadas.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios contables.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, Y LIBROS DE CONTABILIDAD.**4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:**

Los libros de actas de juntas generales presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Los libros de Accionistas y los de Acciones se han mandado a elaborar para entregar a los accionistas de acuerdo al tiempo estipulado por ley.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por lo correspondiente documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios determinadas para las pequeñas y medianas empresas, como lo determina el organismo de control.

a. De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 289 y 290 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

b. En el referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que documentos de soporte, otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado el procedimiento administrativo y financiero de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a los administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que ha sido analizados debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

a. Se está implementando el Sistema Integrado de Contabilidad implantado de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Empresa, que nos permitirá tener un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.

b. Los Estados Financieros de la Compañía de Transportes Taxi Convencional Adriantax-Quito S.A., han sido elaborados de acuerdo a Lo determinado por las Normas de Información Financiera, determinadas para las pequeñas y medianas empresas.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la pérdida que asciende a un valor de \$ 988,43 y además sugerimos que depositemos el valor del capital asignado que le corresponde a cada socio.

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**Ingresos:**

Presupuestados:

Ingresos del Período 2019 4.800,00

Egresos:

Presupuesto 4.800,00

Gastos realizados: 5.788,45

Análisis Comportamiento Presupuestario:

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestos del año 2019 se observa:

- a. Los ingresos presentan un Déficit de recaudación de 988,45 dólares, que representan el 20,59% del valor presupuestado. Este déficit obedece a los gastos que no estaban presupuestados como es el agasajo navideño.
- b. Los egresos presentan un déficit de la proforma presupuestaria de 988,45 dólares, que representa el 20,59% del valor presupuestado.

RECOMENDACIONES

El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados y al porcentaje de inflación anual.

Se recomienda adquirir un programa de contabilidad de la Compañía, para poder tener la información contable inmediata.

7.- SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2019

Los activos tienen un monto de 12.533,88 dólares y está compuesto por Efectivo equivalente al efectivo en un valor de 100,08 dólares; activos Financieros en un valor de 5.140,00 dólares; Propiedad Planta y Equipo en un valor de 7.464 dólares, cuyo desglose los encontramos en los anexos a los estados financieros.

Los pasivos tienen un monto de 10.522,31 dólares, cuentas corrientes por pagar por pagar 1.789,35, cuentas por pagar a relacionadas 8.732,96 cuyo desglose los encontramos en los anexos a los Estados Financieros.

El Patrimonio Neto presenta un monto neto de 2011,57 en el que está incluido la pérdida del ejercicio económico 2019, cuyo desglose los encontramos en los anexos a los Estados Financieros.

8. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En el Transcurso del período económico 2019 la Empresa ha cumplido con todo lo determinado por la Ley y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno. Adjuntamos la documentación que avala lo expuesto.

9. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,



Ing. Mariana Morales Mediavilla

COMISARIO PRINCIPAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TAXI CONVENCIONAL ADRIANTAX -QUITO S.A.